



## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

### INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

**EXPEDIENTE:** TEV-JDC-485/2019 Y  
ACUMULADOS INC-2

**INCIDENTISTA:** JAIME EDUARDO  
VELASCO MEUNIER.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
AYUNTAMIENTO DE COATEPEC,  
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de junio de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 387 y 388, del Código Electoral para el Estado, 143 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, y en cumplimiento a lo ordenado en la **RESOLUCIÓN INCIDENTAL** dictada el doce de junio de la presente anualidad por **EL PLENO** este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTA RAZÓN** de que, siendo las **catorce horas con veinticinco minutos** del día de la fecha, me constituí con las formalidades de ley para notificar personalmente a las ciudadanas **MARÍA ESTELA MERAZ LARA Y MARÍA DE LOURDES LÓPEZ MARTÍNEZ**, actoras en los expedientes TEV-JDC-538/2019 y TEV-JDC-540/2019, de manera respectiva, en el domicilio señalado para ello ubicado en calle **Camino Antiguo a Naolinco, número 18, Col. Floresta, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz**, siendo este con las características de color verde claro, dos plantas, dos ventanas y reja metálica color negra para la entrada principal. Después de tocar repetidas veces a la reja y anunciar mi presencia por más de diez minutos, nadie atendió a mi llamado, siendo esta una situación similar a cuando intenté llevar a cabo una diligencia el pasado doce de marzo, con el fin de notificar un acuerdo de vista.

Nuevamente, tras advertir indicios de que, el inmueble señalado para llevar a cabo la notificación de carácter personal se encuentra deshabitado, y ante la falta de certeza de que la cédula de notificación y la resolución incidental pueda ser de su conocimiento si se fija en el citado inmueble, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal, **siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de la fecha**, me retiro del lugar.





TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

**TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

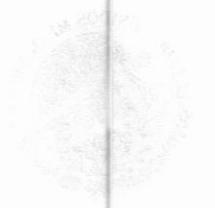
Así, en términos de lo dispuesto por los artículos 387, del Código Electoral de Veracruz y 143, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, siendo las **quince horas con veinte minutos del día en que se actúa**, procedo a realizar por **estrados** la notificación ordenada, adjuntando para cada las actoras una copia de la determinación respectiva. Asentando lo anterior, para efectos legales procedentes. **CONSTE.**-----

**ACTUARIO**

**CARLOS ALBERTO MACARIO HERNÁNDEZ**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE INTERIORES

El presente documento es un extracto de la información que se encuentra en el expediente de la materia que se indica a continuación, el cual se encuentra en el poder de la autoridad correspondiente para su conocimiento y fines legales. Este documento no constituye un acto de fe y no es susceptible de impugnación.



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ

SECRETARÍA DE INTERIORES

CAROL ALBERTO SANCHEZ...